

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**4924** *Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 13 de mayo de 2016.*

La Orden ECC/2847/2015, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2016 y enero de 2017 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2016 y el mes de enero de 2017, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2016, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 10 de mayo de 2016, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 13 de mayo de 2016.
    - Fecha de amortización: 18 de noviembre de 2016.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 3.036,606 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 400,000 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,261 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,264 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,138 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,139 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,261	100,000	100,138
-0,262	250,000	100,138
-0,280 e inferiores	50,000	100,139

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

- e) Segunda vuelta:
  - Importe nominal adjudicado: 44,948 millones de euros.
  - Precio de adjudicación: 100,139 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a doce meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 13 de mayo de 2016.
- Fecha de amortización: 12 de mayo de 2017.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 8.009,907 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.010,613 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,151 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,154 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,153 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,156 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,151	650,000	100,153
-0,152	1.350,000	100,154
-0,153	600,000	100,155
-0,155 e inferiores	1.410,613	100,156

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 423,098 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,156 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/2847/2015.

Madrid, 12 de mayo de 2016.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.